



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Decreto N° 0408/2021

RESOLUCIÓN N° 0006
EXPEDIENTE N° 2021-00004284-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 11 ENE 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-00004284-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica (Expediente papel N° 8120-001462/2018 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de un cargo y la fijación de planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de Plottier, Distrito Escolar X;

Que mediante la Resolución N° 2132/2007 se aprueba la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para los establecimientos educativos dependientes de la Modalidad Especial de la Provincia del Neuquén;

Que la Disposición N° 1813/2017 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos establece el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos;

Que la mencionada institución se crea en el año 2009, por lo tanto no cuenta con la fijación de la planta;

Que es necesaria la creación de un cargo de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé un régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma, en la planta funcional de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de la localidad de Plottier, Distrito Escolar X, de un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 1, Turno Tarde.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



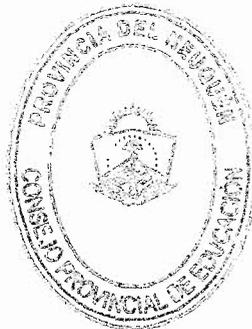
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0006
EXPEDIENTE Nº 2021-00004284-NEU-DESP#SAPPE

- 2º) **APROBAR** la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad Nº 4 y su detalle que como Anexos I y II forman parte de la presente norma.
- 3º) **AUTORIZAR** el llamado a concurso interno para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 1, Turno Tarde, en la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad Nº 4, con alcance al personal inscripto en el listado de reemplazos temporarios vigente.
- 4º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; U.O.10; PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.18; FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente.
- 5º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Modalidad Especial se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocafías; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Administrativa; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Auxiliares de Servicio y Dirección Provincial de Distrito Escolar X.
- 6º) **REGISTRAR, ELEVAR** al Ministerio de Educación y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Modalidad Especial a los fines establecidos en el Artículo 5º. Cumplido, **REMITIR** a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a fin de cumplimentar el Artículo 3º.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

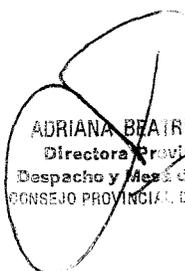
RESOLUCIÓN N° 0006
EXPEDIENTE N° 2021-00004284-NEU-DESP#SAPPE

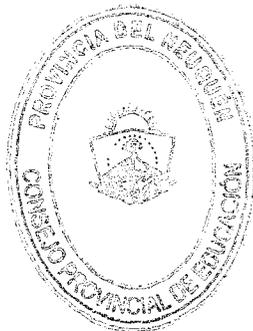
ANEXO I

**Fijación de planta funcional de Auxiliares de Servicio de la
Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de
Plottier**

Escuela	Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4
Distrito	X
Categoría	2da.
Grupo	A
Secciones	10
Matrícula 2019	142
Total de cargos docentes	32
Servicio Refrigerio	Si
Total de Auxiliares de Servicio	3

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0006
EXPEDIENTE N° 2021-00004284-NEU-DESP#SAPPE

ANEXO II

Detalle de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la
Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de
Plottier

Apellido y Nombre	D.N.I	Empleado N°	Categoría	Secuencia	Turno
ESPINOSA, Susana Andrea	27.520.052	292.809	UX-2	1	Tarde
VERA, Marcelina Beatriz	25.968.980	935.388	UX-2	2	Mañana
VACANTE	-----	-----	UX-1	1	Tarde

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



Provincia del Neuquen
2021

Número: DECTO-2021-408-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 15 de Marzo de 2021

Referencia: EX-2021-00004284-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN DE CARGOS DE AUXILIARES DE SERVICIO EN LA ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 4 - PLOTTIER

VISTO:

El EX-2021-00004284-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica (Expediente N° 8120-001462/2018 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de un cargo y la fijación de planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de Plottier, Distrito Escolar X;

Que mediante la Resolución N° 2132/2007 se aprueba la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para los establecimientos educativos dependientes de la Modalidad Especial de la Provincia del Neuquén;

Que la Disposición N° 1813/2017 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos establece el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos;

Que la mencionada institución se crea en el año 2009, por lo tanto no cuenta con la fijación de la planta;

Que es necesaria la creación de un cargo de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé un régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que mediante Resolución N° 0006/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del día 11 de enero de 2021, en la planta funcional de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de la localidad de Plottier, Distrito Escolar X, de un (1) cargo de Auxiliar

de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 1, Turno Tarde;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0006/2021.

Artículo 2º: CRÉASE, a partir del día 11 de enero de 2021, en la planta funcional de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de la localidad de Plottier, Distrito Escolar X, de un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 1, Turno Tarde.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; UO.10; PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.18; FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Modalidad Especial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y archívese.-

Digitally signed by STORIONI Cristina Adriana
Date: 2021.03.09 09:18:28 ART
Location: Provincia del Neuquen

Cristina Adriana Storioni
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GUTIERREZ Omar
Date: 2021.03.15 11:17:49 ART
Location: Provincia del Neuquen

Omar Gutierrez
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén